

CONCEPCIÓN, 18 de Julio de 2017 -

Nº 041 –CT - 2017.- / VISTOS: Ordinario N°956 e I.D.Doc. N° 771760 de fecha 7 de Julio de 2017, del Director de Planificación, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, del sector Santa Sabina, para el desarrollo de actividad "Inauguración Sede Organización Comunitaria Laguna Lo Méndez" organizada por el Municipio; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016 de fecha 04 de Abril de 2016.,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, a partir de las 17:00 y hasta las 23:30 horas del día Martes 18 de Julio de 2017, con motivo de la realización de la actividad denominada "Inauguración Sede Organización Comunitaria Laguna Lo Méndez"
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/JGS/orgc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Seremi de Transportes
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Director de SECPLAN
- Archivo

CD. 771760